DECLARACIÓN JURADA SOBRE EMISIÓN DE CÓDIGOS DE CONTRATACIÓN

Quienes suscriben, **LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA,** con C.I. N° **2.478.386** representante del Dpto. de Contrataciones Públicas de la Facultad de Ciencias Médicas – U.N.A., y **NERIS AGUILAR ROJAS** , con C.I. N° **847.314**; **MARÍA TERESA CORONEL AVALOS,** con C.I. N° **4.552.223** designados como Administradores del Contrato declaramos bajo fe de juramento que conocemos y entendemos que para el procedimiento adjudicado individualizado con el **ID N° 408.006** del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2022 "ADQUISICIÓN DE TONER PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS Y EL HOSPITAL DE CLÍNICAS"** se encuentra aún vigente el plazo estipulado según Art. 79 de la Ley 2051/03. Conocemos y entendemos que, de continuarse con la tramitación prevista para el código de contratación, toda actividad administrativa que se viere afectada por lo solicitado genera responsabilidad y consecuencias jurídicas, nos amparamos en el interés público comprometido atendiendo a la falta de stock y la alta demanda de los diferentes servicios, ya que los mismos son necesarios en el área asistencial para la confección de informes médicos y en el área académica los exámenes y en el área administrativa los procesos de pago. La presente declaración es realizada en los términos de lo establecido en el art. 3 de la Resolución DNCP N° 3893/2020.

Lic. NERIS AGUILAR
Administrador del Hospital de Clínicas

Lic. LIZ RAQUEL DUARTE QUINTANA
Jefa - Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas – UNA.

Lic. MARÍA TERESA CORONEL AVALOS .
Administradora de la Facultad de Ciencias Médicas –UNA.

OBS.: Se adjunta documentación donde se manifiesta la urgencia de contar con los servicios acreditada por los Administradores de contrato y Dirección General Asistencial del Hospital de Clínicas.